

7505 RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico y otra de Gobernanta.

Concurso-oposición para la provisión indefinida de una plaza de Médico, vacante en la plantilla de personal laboral de la excelentísima Diputación Provincial de Almería («Boletín Oficial» de la provincia número 35, de 21 de febrero de 1995, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 28, de 18 de febrero de 1995).

Concurso-oposición para la provisión indefinida de una plaza de Gobernanta, vacante en la plantilla de personal laboral de la excelentísima Diputación Provincial de Almería («Boletín Oficial» de la provincia número 34, de 20 de febrero de 1995, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 28, de 18 de febrero de 1995).

Almería, 24 de febrero de 1995.—El Presidente, P. D., el Delegado de Organización, Luis Guerrero Martínez.

7506 RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de La Antigua (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 44, de fecha 22 de febrero de 1995, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, por el sistema de oposición, una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo D, de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

La Antigua, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

7507 RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente a la adjudicación de una plaza de Asistente Social y otra de Conserje.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, se hace público que, a propuesta del Tribunal calificador correspondiente, tras las pruebas celebradas al efecto, se han efectuado por la Alcaldía de este Ayuntamiento de Ontinyent, los siguientes nombramientos de personal del mismo.

Personal laboral

Primero.—Por Resolución de la Alcaldía número 253/1995, de fecha 17 de febrero, fue contratada, con carácter laboral fijo para el puesto de Asistente Social doña Mercedes Inmaculada Llin Tolsá, con documento nacional de identidad número 73.912.862.

Segundo.—Por Resolución de la Alcaldía número 251/1995, de fecha 17 de febrero, fue contratado, con carácter laboral fijo para el puesto de Conserje (dedicación media jornada), don José Luis Torró Martínez, con documento nacional de identidad número 85.300.919.

Ontinyent, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde, Vicente Requena Albert.

7508 RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Pazos de Borbén (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 36, de fecha 21 de febrero de 1995, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativos de Administración General, por promoción interna, aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 31 de enero de 1995.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Pazos de Borbén, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde.

7509 RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Soria, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director de Banda de Música.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» número 38, de 23 de febrero de 1995, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 17, de 10 de febrero de 1995, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, en régimen de contratación laboral de duración indefinida, mediante oposición, una plaza de Director de Banda de Música, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Soria, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde, Virgilio Velasco Bueno.

7510 RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fechas 28 de noviembre de 1994 y 23 de febrero de 1995 aparecen publicadas las bases y posterior corrección de las mismas, para cubrir una plaza de funcionario como Sargento de la Policía Local, mediante promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Previamente se han publicado las bases en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de las fechas antes mencionadas y tablón de edictos municipal.

El impreso de solicitud debidamente cumplimentado se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de nueve treinta a trece treinta horas de cualquiera de los días laborales del plazo indicado, y al que se unirán obligatoriamente cuantos justificantes, certificados y demás documentos que acrediten los méritos que sirvan para la fase de concurso.

Colmenar Viejo, 27 de febrero de 1995.—El Alcalde.

7511 RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Valencia, organismo autónomo «Palau de la Música, Congresos y Orquesta» (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de las fechas que se señalan, aparecen publicadas las bases de las convocatorias para la contratación laboral con carácter fijo de las siguientes plazas:

Una de Oficial técnico de escenario (las respectivas bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 48, de fecha 25 de febrero de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.453, de fecha 20 de febrero de 1995), de grupo de titulación D.

Una de Técnico auxiliar de Contratación y Relaciones Laborales (las respectivas bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 48, de fecha 25 de febrero de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.453, de fecha 20 de febrero de 1995), de grupo de titulación C.

Dos Auxiliares de Contratación y Contabilidad (las respectivas bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 48, de fecha 25 de febrero de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.454, de fecha 21 de febrero de 1995), de grupo de titulación D.

Una de Coordinador de producción (las respectivas bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 48, de fecha 25 de febrero de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.455, de fecha 22 de febrero de 1995), de grupo de titulación C.

Una de Mozo de escenario (las respectivas bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 48, de fecha 25 de febrero de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.455, de fecha 22 de febrero de 1995), de grupo de titulación E.

El plazo de publicación de instancias será de veinte días hábiles (artículo 13 del Decreto del Gobierno Valenciano 69/1986), contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia, que se podrá presentar según las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acompañará resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 3101694051, de la sucursal 012, de BANCAJA-Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, de importe de los derechos de examen que están fijados, según establece las respectivas bases de convocatorias, en las cantidades que a continuación se indican:

Un Oficial técnico de escenario, 3.600 pesetas.

Un Técnico auxiliar de Contratación y Relaciones Laborales, 4.200 pesetas.

Dos Auxiliares de Contratación y Contabilidad, 3.300 pesetas.

Un Coordinador de producción, 4.700 pesetas.

Un Mozo de escenario, 2.300 pesetas.

Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

En dicho resguardo habrá de hacerse constar la convocatoria a que corresponde el ingreso.

Los actos que se deriven del procedimiento selectivo y necesiten publicidad, ésta se efectuará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Valencia, 27 de febrero de 1995.—El Secretario general del Organismo Autónomo de la Música.

UNIVERSIDADES

7512 RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986,

de 13 de junio, que lo modifica («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, del 6), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la normativa provisional de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 16, del 28),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Tercero.—Deberán reunir, además, las siguientes condiciones específicas señaladas en los artículos 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso:

«Artículo 4.1. Podrán participar en los concursos a que aluden los artículos 35 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria quienes, además de reunir las condiciones generales exigidas por la legislación vigente, acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Para los concursos a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. El Consejo de Universidades podrá determinar las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias en las que sea suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

b) Para los concursos a plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias y de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para los concursos a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad, o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y la titulación de Doctor. El Consejo de Universidades, previa solicitud individualizada, podrá eximir de estos requisitos a Doctores en atención a sus méritos.

2. Podrán participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuelas Universitarias podrán concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos. Asimismo, y para aquellas áreas de conocimiento que así lo determine, la Universidad podrá acordar si a estos concursos de méritos pueden presentarse Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor. A las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos numerarios de Bachillerato.»